



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia en los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Policía Local de éste Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en al unidad anteriormente mencionada, sita en Plaza de la Glorieta nº 1, de Villafranca de los Caballeros, en horario de 09:00 a 13:00, de lunes a jueves, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica. Providencia de Apremio.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE
Y1461946B	110/22	MULTA DE TRÁFICO	200 €
48493701H	531/21	MULTA DE TRÁFICO	200 €
05972561J	303/22	MULTA DE TRÁFICO	200 €
X4193383T	603/21	MULTA DE TRÁFICO	200 €
47304409X	129/21	MULTA DE TRÁFICO	200 €
28376608J	614/21	MULTA DE TRÁFICO	80 €
28940809R	652/21	MULTA DE TRÁFICO	80 €

En Villafranca de los Caballeros, a 17 de agosto de 2022.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº. I.-4192